

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO de las cartitas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expedirán las cartitas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
José Romero Aranda.....	1907	Jerez de la Frontera...	Cádiz.....	Cádiz.....	31 Dobre. 1907.	1.703	Cádiz.
Vicente Lusarreta Sanz.....	1907	Calanda.....	Teruel.....	Teruel.....	27 Febro. 1908.	899	Zaragoza.
José Solé Pla.....	1907	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	30 Dobre. 1907.	4.952	Barcelona.
Juan Catalá Riera.....	1907	Masías de San Hipólito de Volteguá...	Idem.....	Manresa.....	31 ídem. 1907.	248	Idem.
Ramón Tarrida Castells.....	1907	Esparraguera	Idem.....	Mataró.....	14 Agosto 1907.	158	Idem.
Guillermo Garesa Fernández.....	1907	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....	30 Dobre. 1907.	95	Coruña.
José Iglesias Cobos.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem. 1907.	96	Idem.
Ricardo Diz Mosquera.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem. 1907.	98	Idem.
Luis Eiroa Vila.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem. 1907.	97	Idem.
Manuel Parga Sánchez.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem. 1907.	103	Idem.
Manuel Fontenla Ferreiro.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem. 1907.	93	Idem.
Francisco Hervada García.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem. 1907.	99	Idem.
Felipe Rodríguez Corgo.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem. 1907.	94	Idem.
Adolfo Rotten de España.....	1907	Palma.....	Baleares...	Palma.....	4 Sopbro. 1907.	110	Palma.

Madrid, 2 de Abril de 1910.—Aznar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

3480

AIZARCHI LASARTE, *Leandro*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 2773

3490

ALCANTARA PEREZ, *Santiago*; de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 2771

3491

ALONSO, *Cristóbal*; natural de Avilés, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Benavente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Benavente. 2763

3492

ARGUELLES ANTUNA, *Urbano*; natural de Trubia (Oviedo), de estado casado, profesión maquinista, de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 2718

3493

ARIAS MARTIN, *Teribio*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 31; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 2696

3494

ARTOLA FERRER, *Justo*; de estado soltero, profesión viajante; domiciliado últimamente en Valderrobres; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valderrobres. 2723

3495

BERMEJO LOPEZ, *Juan*; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Cartagena, barrio de San Antonio Abad; procesado por hurto por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2766

3496

CALATAYUD PERRÓ, *Antonio*; natural de Valencia, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 2726

3497

CALVO DE LEON Y NAVAS, *José*; natural de Luque (Córdoba), de estado soltero, profesión del comercio; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2702

3498

CANDELERO BELLIDO, *Manuel*; de estado soltero; de trece años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 2771

3499

CAPOTE MATA, *Francisco*; natural de Córdoba, de treinta años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 2711

3500

CARABALLO MORENO, *Encarnación*; natural de Granada, de estado soltera, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Motril; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Motril. 2773

3501

COSTA GUITART, *Ramón*; de profesión pastor; domiciliado últimamente en Guisalermy (Barcelona); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 2761

3502

CRUZ LOPEZ, *José*; natural de Portugal; domiciliado últimamente en Santiago de Olivora; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puenteareas. 2713

3503

DIAZ RUIZ, *Ramón*; natural de Jubrique; de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 2763

3504

DIEZ TORRE, *Francisco*; natural de Santander, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concurrencia. (Continúa en la pág. 143.)

Ministerio de la Guerra.—Relación de los documentos extraviados que se anulan.

Regio- nes.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.			JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.		Día.	Mes.	Año.	CLASES		NOMBRES	
										CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
2. <sup>a</sup>	José Eladio Moyano..	El Carpio..	Córdoba..	Juan.....	María.....	Pase situación.	1.º	Novbre.	1908	T. Coronel.	D. Pelayo Latorro....	Coronel...	D. Ciriaco Tejerina
	Federico Moreno Gar- cía.....	Dos Torres.	Idem.....	Juan.....	Dolores.....	Idem.....	1.º	Agosto.	1905	»	El mismo.....	Idem.....	» José Caro.
	José Pozo Jiménez...	Posadas...	Idem.....	Matec.....	Candelaria..	Pase 2.ª reserva.	1.º	Sepbro.	1907	Coronel...	D. Manuel Vizmanos..	Idem.....	» José Jiménez.
	Miguel Martínez Mem- brilla.....	Linares....	Jaén.....	Desconocido.	María.....	Idem excedente de cupo.....	1.º	Agosto.	1908	T. Coronel.	Contreras.....	Idem.....	» Martín Viconte.
	Luis Mérida Alcad...	Almería...	Almería..	Aniceto....	María.....	Licencia abso- luta.....	31	Dicbro.	1903	»	D. Andrés Clares....	Idem.....	» Francisco Gar- cía.
4. <sup>a</sup>	Juan Fortes Hijano..	Benamar- gosa.....	Málaga...	José.....	Antonia....	Idem.....	31	Marzo..	1908	Coronel...	» Luis Irisarri.....	T. Coronel.	» José Cuesta.
	Juan Malinari Roméu.	Fontrubi..	Barcelona.	Juan.....	Rosa.....	Pase 1.ª reserva	30	Abril...	1891	Idem.....	» José Pérez del Pul- gar.....	Comand.te.	» José Miguel.
	Jacinto San Pi.....	Bordil....	Gerona...	Jacinto....	Narcisa....	Idem 2.ª id....	22	Dicbro.	1903	Idem.....	» Rosendo Cifredo..	Idem.....	» Manuel Salva- dor.
	Juan Estova Hernán- dez.....	San Martín de Pro- vensals..	Barcelona.	Juan.....	Antonia....	Idem.....	1.º	Marzo..	1909	Idem.....	» Joaquín Ramos....	Idem.....	» Antonio An- glada.
	Joaquín Perera Lasus.	»	Gerona...	José.....	Margarita..	Licencia abso- luta.....	21	Febrero	1896	Comand.te.	» Antonio Menacho..	Capitán...	» Luis de Sent- menat.
	Bautista Castelló Ba- llester.....	Alcudia de Veo.....	Castellón..	Celedonio..	Vicenta....	Pase 2.ª reserva	21	Sepbro.	1901	T. Coronel.	» José Llinás Brevá.	Comand.te.	» Francisco Lli- nás Brevá.
	Jaime Bosch Buch...	Las Serras..	Gerona...	José.....	Rosa.....	Idem excep- tuado.....	8	Julio...	1896	Coronel...	» Jacinto Porta.....	Idem.....	» Gabriel Olivar.
	Feliciano Castro Esto- ban.....	Torrano...	Soria.....	Lucas.....	Angela....	Idem rva. activa	2	Marzo..	1908	Idem.....	» Antonio Loma....	T. Coronel.	» Juan Arroyo.
	Juan Cervilla Conde..	Albuñol...	Granada..	Serafin....	Josefa....	Licencia abso- luta.....	19	Octbro.	1899	»	Se ignora.....	Comand.te.	» Vicente Fer- nández.
	José Suárez Tailo....	San Manuel	Coruña...	Fernando..	Matilde....	Idem.....	30	Abril...	1899	»	Idem.....	»	El mismo.
5. <sup>a</sup>	Juan José Piñol Car- tagona.....	Saitago....	Zaragoza.	Manuel....	Victoriana..	Idem.....	2	Mayo..	1904	Coronel...	D. José Soriano.....	Comand.te.	D. Fernando Gon- zález.
	José Fernández In- cognito.....	Castiñeira.	Orense....	Se ignora..	Gregoria...	Pase rva. activa	3	Marzo..	1908	T. Coronel.	» Francisco Gala- rreta.....	T. Coronel	» Eugenio Maga- llón.
	Lázaro Aguirre Jua- risti.....	Elgoibar..	Guipúzcoa	Francisco..	Juana.....	Idem excedente de cupo.....	1.º	Novbre.	1905	Idem.....	» José Fernández He- redia.....	Comand.te.	» José Elustondo.
	Javier Iturría Gazco.	San Sebast- ián.....	Idem.....	Braulio....	María.....	Idem de redi- mido.....	14	Idem...	1905	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Francisco Irigoyen Uris.....	Idem.....	Idem.....	Luis.....	Estefanfa..	Idem excedente de cupo.....	1.º	Idem...	1905	»	Idem.....	»	Idem.
6. <sup>a</sup>	Dionisio Padrón Ba- rrios.....	Sayago....	Zamora...	Agustín....	Micaela....	Idem 2.ª reserva	4	Dicbro.	1905	Coronel...	D. Francisco San- tiago.....	Capitán...	D. Manuel Barrios.

Ramón López Oliva...	Santander.	Juan...	Vicenta...	Licencia absoluta...	19 Julio...	1904	Comandante.	Aniano Bermejo...	Idem...	José Fernández.
Raimundo Ormaechevarría...	Bilbao...	So Ignora...	Carmen...	Idem...	81 Idem...	1904	Coronel.	Luis Aranda...	Comandante.	Miguel Aranda.
Manuel Lomasilla López...	Comillas...	Manuel...	Rosa...	Pase de exepetuado...	24 Idem...	1907	»	»	Capitán...	Miguel Bustamante.
7.º Avellino Sáñez Alonso...	La Mata...	Pacundo...	María...	Idem situación.	1.º Agosto.	1905	Comandante.	Antonio Gijón...	T. Coronel.	Maximino Meauna.
E. G. José Medina Navarro...	Aruces...	Antonio...	María...	Idem 2.º reserva.	29 Enero.	1908	Coronel.	Manuel Arana Echauri...	Idem...	Miguel Oreus Corrales.

Madrid, 1.º de Abril de 1910.—Aznar.

tración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Julio Sainz, primer Teniente del Regimiento de Cazadores Alfonso XIII, número 24, de Caballería en Vitoria. JG—1509

3505

EGEA PEREZ, Juan; natural de Cuevas, de estado casado, profesión minero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Totana. 2720

3506

El conocido por Juan el de Mula; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 2779

3507

ESCOBAR LABARGA, Mariano; natural de Tudela de Duero, de estado casado, profesión trapero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Alasua; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pamplona. 2707

3508

ESTEVEZ REY, Dolores; natural de Santiago, de estado casada, profesión jornalera, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 2785

3509

ESTOPA, José; de estado soltero, profesión herrero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 2771

3510

EXPOSITO, Pedro de la Cruz; natural de la Inclusa de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Membrillera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cogolludo. 2769

3511

FANDA, Antonio Juan; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por robo por el Juzgado del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Valencia. 2727

3512

FERNANDEZ, Hermógenes; domiciliado últimamente en Alsua; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pamplona. 2708

3513

FUENTES PETRALO, José; natural de Alliana, profesión carpintero, de catorce años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa por el Juzgado en Alora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga. 2760

3514

GARCIA OLIVARES, Manuel; natural de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Justo (León); procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ortega, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—1485

3515

GARCIA REDONDO, Alberto; natural de Totana, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Totana; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Totana. 2721

3516

GARCIA TORRES, Miguel, conocido también por Miguel Torres; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pescador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 2776

3517

GEDREJI CEKARI Y KATARAZI, (a) Tefisano; natural de Tiflis (Rusia), de estado soltero, profesión maestro de escuela, de veintisiete años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona. 2736

3518

GOMEZ MARTIN, Ana; natural de Huelva, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años; domiciliada últimamente en Puente Genil; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilár. 2757

3519

GONZALEZ LEON, Manuel; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión confitero, de veinticuatro años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 2772

3520

HEREDIA CAMPOS, Manuel; natural de Sevilla, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 2711

3521

HERNANDEZ JIMENEZ, Valentín; natural de Bayona (Francia); profesión tratante en caballerías, de treinta y ocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Llanes. 2895

3522

HERNANDEZ MARTIN, Domingo; natural de Nava de Francia, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falsedad en documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Naval Moral de la Mata. 2704

3523

IGLESIAS FERNANDEZ, Leonard; natural de Castropol (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—1568

3524

INGLADA DOMINGUEZ, Manuel; natural de Habana, de estado soltero, profesión papalista, de catorce a dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Madera, 57, tercero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid. 2697

(Continúa en la pág. 145)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**Subsecretaría.**

**SECCIÓN CENTRAL**

**Personal.**

*MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Rafael Comenge Dalmaú.....	Jefe de Administración civil de primera clase, Oficial Mayor del Ministerio.....	Gobernador civil de Canarias.....	
» José Sanmartín Herrero.....	Ex Gobernador civil.....	Jefe de Administración civil de primera clase, Oficial Mayor del Ministerio.....	Artículo 2.º
» Basilio Hernández Prieta.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario (electo) del Gobierno de Vizcaya.....	Cesante y baja definitiva en el escalafón.....	Por renuncia.
» Isidoro Villanueva Díaz.....	Idem de íd. íd., íd. del íd. de Alicante.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Vizcaya.....	Por conveniencia del servicio.
» Fernando Casado Andriani.....	Idem de íd. íd., íd. del íd. de Valladolid.....	Idem de íd. íd., íd. del íd. de Alicante.....	Idem.
» Fernando Casado Andriani.....	Idem de íd. íd., íd. (electo) del íd. de Alicante.....	Idem de íd. íd., íd. del íd. de Valladolid.....	Idem.
» Isidoro Villanueva Díaz.....	Idem de íd. íd., íd. (electo) del íd. de Vizcaya.....	Idem de íd. íd., íd. del íd. de Alicante.....	Idem.
» Tirso Alonso y Alonso.....	Idem de segunda íd., íd. del íd. de Guipúzcoa.....	Idem de íd. íd., íd. del íd. de Valladolid.....	Artículo 2.º Turno 3.º
» Tirso Alonso y Alonso.....	Idem de primera íd., íd. (electo) del íd. de Valladolid.....	Idem de íd. íd., íd. del íd. de Vizcaya.....	Por conveniencia del servicio.
» José A. Roca de Togores y Sarabia.....	Idem de segunda íd., cesante.....	Idem de segunda íd., íd. del íd. de Guipúzcoa.....	Artículo 2.º Turno 2.º
» Angel Buceta Regueral.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Coruña.....	Oficial de íd. íd. en el Gobierno de Burgos.....	Por conveniencia del servicio.
» Alberto Pérez Sanmillán.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Burgos.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Coruña.....	Idem.
» Alberto Pérez Sanmillán.....	Idem de íd. íd. (electo) en el íd. de Coruña.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Burgos.....	A su instancia.
» Constantino Fernández Solana.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Murcia.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Coruña.....	Por conveniencia del servicio.
» Angel Buceta Regueral.....	Idem de íd. íd. (electo) en el íd. de Burgos.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Murcia.....	Idem.
» Miguel Romero Gómez.....	Idem de tercera íd. en el íd. de Avila.....	Idem de tercera íd. en el íd. de Granada.....	A su instancia.
» Joaquín Castaño Mendoza.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Granada.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Avila.....	Por conveniencia del servicio.
» Adolfo Pérez Santiago.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Albacete.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Gerona.....	Idem.
» Vicente de Hita Rabadán.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Murcia.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Albacete.....	Idem.
» Narciso Clemencari Chápuli.....	Idem de íd. íd. (electo) en el íd. de Gerona.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Murcia.....	A su instancia.
» Manuel Robollo Manzanares.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Málaga.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Ciudad Real.....	Por conveniencia del servicio.
» Fernando Benavides España.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Ciudad Real.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Málaga.....	A su instancia.
» Marciano Zurita Rodríguez.....	Idem de cuarta íd. (electo) en el íd. de Canarias.....	Idem de cuarta íd. en el íd. de Orense.....	Idem.
» Julián Nespell y Queipo de Llano.....	Idem de íd. íd., cesante.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Canarias.....	Artículo 1.º Turno de cesantes.
» Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezero.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Toledo.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Barcelona.....	A su instancia.
» Enrique Sánchez Gutiérrez.....	Idem de íd. íd. (electo) en el íd. de Barcelona.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Toledo.....	Idem.
» Ramón Portillo y Pardo.....	Idem de íd. íd. (electo) en el íd. de Santander.....	Sin efecto su nombramiento, y pasa al escalafón de cesantes.....	A su instancia, por no poder tomar posesión á causa de enfermedad.
» Fermín San Julián Zozaya.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Gerona.....	Oficial de cuarta clase en el Gobierno de Canarias.....	Por conveniencia del servicio.
» Manuel Ciscal González.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Valladolid.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Gerona.....	Idem.
» Julián Nespell y Queipo de Llano.....	Idem de íd. íd. (electo) en el íd. de Canarias.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Valladolid.....	A su instancia.
» Alfonso Arriñaga y Díaz del Castillo.....	Opositor aprobado, en expectación de destino.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Santander.....	Artículo 1.º Turno de oposición.
» Angel Montis Vázquez.....	Oficial de quinta clase (electo) en el Gobierno de Valladolid.....	Idem de quinta íd. en el íd. de Huelva.....	A su instancia.
» José Martínez Hernández.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Huelva.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Valladolid.....	Por conveniencia del servicio.
» Tirso Cepedal García.....	Aspirante de primera íd. en el íd. de Santander.....	Aspirante de primera clase en la Estación Sanitaria de Avilés.....	A su instancia.
» Pedro Hovia Menéndez.....	Idem de íd. íd. en la Estación Sanitaria de Avilés.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Santander.....	Idem.
» Emilio Marín Morales.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Valencia.....	Cesante y baja en el escalafón.....	Por renuncia.
» Tomás Núñez Riveras.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Alicante.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Valencia.....	A su instancia.
» Angel Sánchez Maymó.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Baleares.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Lérida.....	Idem.
» Clemente Gutiérrez Iglesias.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Segovia.....	Excedente.....	Artículo 4.º

Anexo Núm. 2.—Pág. 144

10 Abril 1910

Gaceta de Madrid.—Núm. 100

MINISTERIO DE FOMENTO

COMUNICACIONES MARÍTIMAS REGULARES

CUADRO C SEGUNDO GRUPO.—BALIARCES

VIAJES redondos semanales.	PUERTOS	BUQUES — Toneladas.	VELOCIDAD — Millas.	VIAJES	SUBVENCION — Pesetas.	OBSERVACIONES
PRIMER AÑO 1910						
3	Palma y Barcelona.....	Más de 800..	11	156	199.258,80	Estos servicios deberán implantarse en el plazo que se fixe en el acuerdo de adjudicación.
1	Barcelona, Palma é Ibiza.....	Idem.....	11	52	105.040,00	
1	Palma, Ibiza y Alicante.....	Más de 600..	11	52	109.657,44	
1	Palma, Ibiza y Valencia.....	Idem.....	11	52	103.960,48	
1	Palma y Argel.....	Más de 800..	11	52	137.727,20	
1	Palma y Marsella.....	Idem.....	11	52	261.625,00	
3	Palma y Cabrera.....	Más de 25..	10	156	36.192,00	
3	Ibiza y Formentera.....	Idem.....	10	156	12.480,00	
				SUMA...	956.940,92	
SEGUNDO AÑO 1911						
3	Palma y Barcelona.....	Más de 800..	11	156	199.258,80	Estos servicios deberán implantarse en 1.º de Enero de 1911.
2	(Rápidos) Palma y Barcelona..	Más de 1.000.	15	104	723.450,00	
1	Palma, Ibiza y Alicante.....	Más de 600..	11	52	109.657,44	
1	Palma y Valencia (directo)....	Idem.....	11	52	88.256,48	
1	Palma y Argel.....	Más de 800..	11	52	137.727,20	
1	Palma y Marsella.....	Idem.....	11	52	261.625,00	
1	Barcelona, Palma é Ibiza.....	Idem.....	11	52	105.040,00	
1	Palma, Ibiza y Valencia.....	Más de 600..	11	52	103.960,48	
3	Palma y Cabrera.....	Más de 25..	10	156	36.192,00	
3	Ibiza y Formentera.....	Idem.....	10	156	12.480,00	
				SUMA...	1.768.647,40	
TERCER AÑO 1912						
3	Palma y Barcelona.....	Más de 800..	11	156	199.258,80	Estos servicios quedarán implantados en 1.º de Enero de 1912.
2	Palma y Barcelona (rápidos)...	Más de 1.000.	15	104	723.450,00	
1	Palma, Ibiza y Alicante.....	Más de 600..	11	52	109.657,44	
1	Palma y Valencia (directo)....	Idem.....	11	52	88.256,48	
1	Palma y Argel.....	Más de 800..	11	52	137.727,20	
1	Palma y Marsella.....	Idem.....	11	52	261.625,00	
1	Barcelona, Palma é Ibiza.....	Idem.....	11	52	105.040,00	
1	Palma, Ibiza y Valencia.....	Más de 600..	11	52	103.960,48	
3	Ciudadela y Alcudia.....	Más de 200..	10	156	47.736,00	
3	Palma y Mahón.....	Más de 600..	11	156	176.748,00	
3	Mahón y Barcelona.....	Más de 800..	11	156	236.808,00	
3	Palma y Cabrera.....	Más de 25..	10	156	36.192,00	
3	Ibiza y Formentera.....	Idem.....	10	156	12.480,00	
				SUMA...	2.220.939,40	

3525

JARAMILLO REYES, *Antonio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 2758

3526

JUAREZ GARCIA, *Manuel*; natural de Tineo, de estado casado, profesión empleado; de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Luchana; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 2728

3527

LOPEZ GOMEZ, *Francisco*; natural de Nerpio (Albacete), de estado casado, profesión representante de comercio, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 2725

3528

MANUERA HERNANDEZ, *Antonio*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2767

3529

MARCOS, *Pedro Benito*; natural de Fuentesauco (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Fuentesauco; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Salvador Múgica, primer Teniente del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, en Madrid. JG—1482

3530

MARTI ALZAMORA, *Antonio*; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión cobrador de créditos, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Antonio, 10; procesado por estafas por el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona. 2762

3531

MARTI ESRANJEL, *Vicente*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por amenazas y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra. 2703

3532

MARTIN RODRIGUEZ, Santos; natural de Espada (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teófilo Sanz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Leganés. JG—1481

3533

MARTINEZ LOPEZ, Nicolas; natural de Villar (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Rubí, primer Teniente del 6.º Regimiento Montado de Artillería, en Valladolid. JG—1511

3534

MARTINEZ MÁRQUEZ, Rosario; natural de Puerto de Santa María, de estado soltera, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Puerto de Santa María; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 2714

3535

MARTINEZ RIVAS, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Monteleón, 4, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, Madrid. 2701

3536

MATEOS MUÑOZ, José Martín; natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión encuadernador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Navalmaral de la Mata. 2705

3537

MOGA PABA, Juan; natural de Salaridá; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Viella. 1902

3538

MORRONDO ANDRÉS, Fabio; hijo de Faustino y de Vicenta; natural de Becerril (Palencia), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Miranda de Ebro. 3154

3539

MURCIA MONSERRATE, Miguel; natural de Murcia, de estado casado, profesión corredor de alhajas, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 2765

3540

PARDO CARRERO, Guillermo Elías; natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas. 2710

3541

PEDRIDO CARNERO, Camilo; natural de Monforte, de estado casado, profesión

industrial, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 2731

3542

REY GONZALEZ, Angel; natural de Fonteita (Lugo), de estado soltero, profesión cobrador de tabona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. 2700

3543

RIVEIRA ESCARCENA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión lotero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 2758

3544

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Angel; natural de Cabeza del Caballo (Salamanca), de estado soltero, profesión herrero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cabeza del Caballo; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor, primer Teniente del 6.º Regimiento Montado de Artillería, en Valladolid. JG—1436

3545

RODRIGUEZ LOPEZ, José, (n) Palleiro; de veinte años; domiciliado últimamente en Saviñán; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monforte. 2777

3546

RODRIGUEZ LOPEZ, Matias; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Caravaca, 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, Madrid. 2696

3547

ROMERO JAEN, Juan; natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 2782

3548

SALDRA, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid, Alcatá, 17, Hotel Santa Cruz; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, en Madrid. 2699

3549

SANCHEZ GARCIA, Juan; natural de Encina de San Silvestre (Salamanca), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Encina de San Silvestre; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería, en Valladolid. JG—1487

3550

SANTIAGO CORTÉS, Salvador, María y José; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berja. 2835

3551

TORÁN MONZÓ, Carlos; natural de Valencia, de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 2726

3552

TORRES RUIZ, Celestino; natural de Chinchón (Madrid), profesión camarero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Chinchón, Morata, 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2702

3553

TRASELLA ROMERO, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, Infantes, 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 2758

3554

TURIEL FERNANDEZ, Serapio; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 2729

3555

URTIBEREA ALPUNA, Antonio; natural de Irún, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por primera desertión; comparecerá ante el Juez instructor D. Pedro Tellechea, primer Teniente del 2.º Regimiento de Montaña, en Vitoria. JG—1508

3556

VACAS, Juan; de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 2711

3557

VIDAL MARTINEZ, José; natural de Manzanillo (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión agente de negocios, de cuarenta y uno á cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 78; procesado por estafas, por el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona. 2762

3558

YARZA MADARIAGA, José; natural de Vergara, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—1510

3559

YUSTE FERNANDEZ, Juan; de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, labrador, 1, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa. 2698

Juzgados de primera instancia.

ALCAÑIZ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en

providencia de hoy, dictada en la pieza de responsabilidad civil de la casa que se siguió en este Juzgado, sobre hurto, contra Manuel Galvo Ferrer, vecino que fué de Calanda, hoy en ignorado paradero, se requiere á dicho penado Manuel Galvo, para que en el término de cinco días siguientes al en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haga efectiva en este Juzgado la cantidad de 270 pesetas 25 céntimos, á que ascienden las costas originadas en dicha causa y la que pueda originar las posteriores, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio. Alcañiz, 5 de Abril de 1910.—El Actuario, Licenciado José Ginovés.

JO—3150

## ARACENA

D. Francisco García Massiou, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 30 de Marzo último, y mediante escalo, se efectuó, en el establecimiento que en la estación ferroviaria de Valdelamusa tiene D. Juan Bautista Iñanes, un robo, consistente en 30 pesetas en calderilla, 20 sellos de franqueo de 25 céntimos, serie A, número 377.310; 50 paquetes de cigarrillos de 45 céntimos y un saco vacío de cereales, ignorándose quiénes sean los autores del hecho.

Por tanto, excoito el celo de todas las Autoridades civiles, militares y agentes de Policía judicial de la Nación, se sirvan proceder á la busca, captura y remisión, en su caso, á esta Carcel á mi disposición, de los sujetos aludidos, con los efectos robados que se les encontraren y no acrediten su legítima procedencia.

Dado en Aracena á 4 de Abril de 1910. Francisco G. Massiou. = Antonio Pardo.

JO—3151

## GUERNICA Y LUNO

D. Miguel Sanjuán y Lerroux, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Hago saber: Que D. Tomás de Uriarte y Zabala, soltero, natural de Bermeo, falleció en Sagua la Grande (Isla de Cuba) el día 30 de Diciembre de 1898, sin que conste haya otorgado disposición alguna testamentaria, habiendo acudido á reclamar la herencia, en cuanto á los bienes troncales, su hermano de doble vínculo D. Luis de Uriarte y Zabala, y por lo que respecta á las demás bienes á favor de éste y su hermano consanguíneo don Victorio de Uriarte y Orzu.

Y por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con igual ó mejor derecho que el recurrente á la herencia del finado D. Tomás de Uriarte y Zabala, para que comparezcan á deducirle ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guernica y Luno á 31 de Marzo de 1910.—Miguel Sanjuán.—Ante mí, Saturnino de Ezenarro. X—762

## GRANOLLERS

D. Santiago Alvarez y Martín, Juez de primera instancia del partido de Granollers.

Por el presente, en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia, derivadas del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Luis de Vedruna y de Cruyllles y otros, contra D. Ricardo de Cruyllles del Peraltada y de Vedruna, se saca á pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, por

término de veinte días, la finca señalada de número primero en la diligencia de embargo, y es la siguiente:

Manso Lladó de Palandarias, situado en los términos municipales de Llisá de Munt, Llisá de Vall y Parots, de este partido judicial, compuesto en su totalidad de 133 cuarteras, tres cuarterones iguales á 48 hectáreas, 93 áreas y 31 centiáreas, constituyendo las tres porciones distintas, radicadas en dichos términos ó sea:

La porción situada en Llisá de Munt, se compone de 96 cuarteras, cultivo regadío, bosque y yermo; linda: al Este, con José Más, Santiago Malla y el manso Villurosá; al Sur, con José Sobregán, manso Mancut y José Campredón, y al Norte, con José Campredón y Santiago Malla, antes Andrés Prat.

La porción radicada en término de Llisá de Vall, se compone de 22 cuarteras, cinco cuarterones secano y yermo; linda: al Este, con José Sobregán y el término municipal de Parots; al Sur, con el manso Vall; al Oeste, con un camino que conduce á Caldas, y al Norte, con José Sobregán.

Y la porción radicada en término de Parots, se compone de 11 cuarteras, 10 cuarterones, cultivo, secano, viña y yermo; linda: al Este, con José Más y el manso Vall; al Sur, con el manso Vall, Pedro García y Pedro Estany; al Oeste, con José Serra, manso Vall y el término municipal de Llisá de Vall, y al Norte, con Andrés Prat La Caseta.

La descrita finca fué valorada sin deducción de cargas en 122.500 pesetas, habiéndose señalado para el remate el día 6 de Mayo próximo, á las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja sucursal de Depósitos la cantidad del 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndose además, que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que serán de cuenta del rematante los gastos de escritura, derechos á la Hacienda, laudemios y demás si se devengaren.

Dado en Granollers á 29 de Marzo de 1910.—Santiago Alvarez.—Ante mí, José María Freixa. X—766

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos promovidos por el Procurador D. Luis Lumbrosas, en representación del Banco Hipotecario de España, contra D. José María Almela de la Torre, sobre secuestro y posesión, por falta de pago, de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una casa en la ciudad de Murcia, en la parroquia de San Lorenzo, calle de la Merced, número 2 antiguo y 25 moderno, con fábrica de curtidos, que toma el agua de la acequia Benetucer; consta de tres pisos en la parte exterior, y en la interior de dos y uno, teniendo patio y huerto; su extensión superficial son 561 metros cuadrados.

Y otra casa en la misma ciudad de Murcia, parroquia de San Lorenzo, calle de la Merced, número 27 moderno, que consta de piso bajo, principal y segundo en el exterior, y en su interior, y á la misma altura, está distribuida en cuatro pisos, siendo su cubierta de torrado, y mide una superficie de 51 metros cuadrados.

Cuya subasta, que tendrá lugar el día 9 de Mayo próximo, á las dos y media de

la tarde, se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo del remate será el de 31.000 pesetas para la primera, y de 5.900 para la segunda;

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de estos tipos;

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo del remate;

4.ª La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Buenavista y en el de igual clase de Murcia;

5.ª Si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes;

6.ª La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

7.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 5 de Abril de 1910.—El Actuario, P. S., Ricardo Fernández.—V.º R.º, el Juez, Alberto Vela y López.

X—768

## MADRID

En virtud de decreto del señor Juez Decano de los de primera instancia ó instrucción de esta Corte, y por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto la cesación del Procurador que fué de este Colegio don Gregorio Moreno Rodrigo, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la publicación del mismo en los periódicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las reclamaciones que hayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el desempeño de su oficio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Abril de 1910.—El Secretario, Eduardo de Otavarieta.—Visto bueno: El Juez Decano, Alberto Vela y López. X—770

## MADRID—CENTRO

En cumplimiento de lo mandado en providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 28 del corriente, en autos promovidos por D. Luis Lumbrosas, Procurador, en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de finca hipotecada, á la seguridad del pago de un préstamo que dicho Banco hizo á D. Rafael Bíguez Puvian, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes, que radican en el partido judicial de La Palma, provincia de Huelva:

1.ª Una suerte de tierra compuesta de 10 fanegas con 15.000 cepas de viña, llamada El Hinojal, al sitio de este norabre, en término de la villa de Manzanilla;

2.ª Otra suerte de viña llamada del Hermano Diego, en el mismo término de Manzanilla, al sitio de Santiago, compuesta de 6.550 cepas y tres fanegas de tierra;

3.ª Una suerte de primera en dicho término de Manzanilla, al sitio de las Arenas, de ocho fanegas, con una estacada contigua de 136 pies de olivas y un pedazo de viña de 2.000 cepas, en dos fanegas de tierra. Cuya finca se encuentra formada con los dos trozos siguientes: Una suerte de pinar de cuatro fanegas con la referida estacada de pie de olivo y otra de pinar también de cuatro fanegas y el pedazo de viña también citado;

4.ª Una casa con bodega en el corral



y caldera de aguardiente, en la villa de Manzanilla y su calle de Villalba, número 46, que tiene 40 varas de frente y 77 de centro, que componen una superficie de 3.630 varas cuadradas;

5.ª Un huerto llamado de Polusa, en término de Villalba, al sitio de la Himososa, de nueve fanegas con 15.000 copas de viña, 200 naranjos, algunos olivos y tierra calma. Dieba finca se compone de las dos siguientes: Un cercado de tierra de siete fanegas, en la que hay de 14 á 15.000 copas de viña con algunos olivos, naranjos y otros árboles frutales y un pedazo de tierra varía y otra suerte de dos fanegas y ocho celemines de tierra calma al sitio llamado Cañada de Himososa.

Se ha señalado para la subasta, que será doble y simultánea, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de La Palma, el día 3 de Mayo próximo, á las dos y media de su tarde, bajo las siguientes

## CONDICIONES

1.ª Se tomará como tipo de la subasta para cada una de dichas fincas las siguientes cantidades: Para la primera, 7.000 pesetas; para la segunda, 2.000 pesetas; para la tercera, 4.000; para la cuarta, 8.000, y para la quinta, 7.000 pesetas;

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades, respectivamente;

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del respectivo Juzgado, ó en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo á la finca á que hagan postura;

4.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes;

5.ª La consignación del precio del remate deberá hacerse á los ocho días siguientes de la aprobación del mismo;

6.ª Se advierte que los títulos de propiedad de dichas fincas, supidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 30 de Marzo de 1910.—El Escribano, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.º: Torres. X—769

## MONFORTE

D. Zoilo Rodríguez y Porrero, Juez de primera instancia de la ciudad de Monforte y su partido.

Hago público: Que por auto de esta fe-

cha, dictado en virtud de expediente promovido por Concepción Rodríguez Lencero de Serode, se declaró la ausencia del marido de ésta, Gerardo Arias Rodríguez, que se dice se ausentó de esta país el 8 de Septiembre de 1899 y pasa de dos y de cuatro años que no se ha tenido noticia de él, acordándose á la vez que han pronto transcurran dos meses desde la última inserción de este edicto, se dé cuenta.

Monforte, 30 de Marzo de 1910.

Es copia de su original; y para su inserción en los periódicos oficiales, se expide por segunda vez el presente en Monforte, á 15 de Octubre de 1909.—El Juez de primera instancia accidental, Gonzalo Sancha.—D. S. O., Licenciado Artime. X—774

## SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se llama á D. Juan Bautista Cacho Cabezas, vecino que fué de esta capital, y de la que se ausentó hace dieciocho años, hoy en ignorado paradero, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este en la GACETA DE MADRID, se presente, llamando así bien á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, la cual ha solicitado D. Francisco Mazariegos López, del comercio, de esta ciudad, como esposo y legítimo representante de D.ª Romana Cacho Mulas, hija y heredera del ausente, y se previene á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado, pues así lo tengo acordado en el expediente que tramito á instancia del D. Francisco Mazariegos, sobre que se declaró la ausencia del D. Juan Bautista Cacho y nombramiento de administrador de sus bienes.

Salamanca, 30 de Marzo de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Inocencio Conizo. X—759

## SANTIAGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia en providencia de esta fecha, dictada en el pleito ordinario de mayor cuantía seguido á nombre de José María Calvo Silva, vecino de Moraña (Pontevedra), contra Josefa Calvo Silva y otros, sobre que se declare indivisible y venda en pública subasta una

casa, sin número, del lugar de Puente Seca, de esta ciudad, y toda vez no han comparecido dentro del término del primer emplazamiento los demandados, ausentes en ignorado paradero, Constantino Calvo Silva, Esperanza y Marcela Fontán Calvo y Manuel, María y Elvira Silva Pontans, éstas dos últimas con intervención de sus maridos respectivos, Agustín Gago Silva y José Quilán, se les emplaza por segunda vez para que, dentro del término de ocho días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, se les declarará en rebeldía, la cual ya lo fué acusada por el actor, y los pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Santiago, 6 de Abril de 1910.—El Escribano, Vicente Rey Barreiro. X—775

## Juzgados Municipales.

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 331, seguido en este Juzgado contra Enrique Francisco Alías, por infracción de reglamentos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Marzo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Pedro Arregui y D. Fiacro Irayzo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Enrique Francisco Alías (a) Colias, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Enlamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Enrique Francisco Alías á la pena de cincuenta pesetas de multa y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Fiacro Irayzo.—Pedro Arregui.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Enrique Francisco Alías, expido la presente en Madrid á 26 de Marzo de 1910.—El Secretario, Emilio Duceta. JO—3203